

**REPUBLICA DE PANAMA**  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE PANAMA**

**ACUERDO 18-00**  
**(De 11 de octubre de 2000)**

**FORULARIO IN-A**

**INFORME DE ACTUALIZACION**  
**ANUAL**

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

Razón Social del Emisor:	INVERSIONES TERRALUNA, S.A.
Valores que ha registrado:	BONOS CORPORATIVOS
Resoluciones de CNV:	SMV-376-15
Número de Teléfonos:	308-5844 Fax 308-5800
Dirección:	Edificio Inovation Center, Plaza las Américas, Corregimiento de Tocumen, Vía Interamericana
Dirección de Correo Electrónico:	<a href="mailto:jcruz@lumicentro.com">jcruz@lumicentro.com</a>

**I PARTE**

**I INFORMACION DE LA COMPAÑÍA**

**A. HISTORIA Y DESARROLLO DE INVERSIONES TERRALUNA, S.A.**

El Emisor es una sociedad anónima debidamente organizada existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, constituida mediante Escritura Publica No.1383 del 28 de enero de 2014, de la Notaria Primera del Circuito Notarial de la Ciudad de Panamá, debidamente inscrita en el Sistema Tecnológico de Informaron del Registro Publico de Panamá a la Ficha 825230, Siglas No. S.A., Documento 2542852 de la Sección Mercantil del Registro Público del 31 de enero de 2014.

El emisor tiene como actividad principal el canalizar fondos y realizar inversiones en empresas comerciales de grupos económicos determinados en la Republica de Panamá u otros países.

El emisor es una sociedad que fue constituida para servir como vehículo jurídico, cuya finalidad es otorgar facilidades de crédito a empresas de un mismo grupo comercial y empresas relacionadas a dicho grupo comercial relacionadas, con fondos recaudados mediante la colocación de Emisiones de Bonos Corporativos en el Mercado de Valores de la República de Panamá. Inversiones Terraluna, S.A. se dedica al negocio de extender facilidades financieras de crédito a empresas de un mismo grupo comercial y sus relacionadas, las cuales se dedican al negocio de arrendamientos de locales comerciales.

## **B. DESCRIPCION DEL NEGOCIO**

### **1. Giro Normal del Negocio**

Inversiones Terraluna, S.A. es una empresa que recientemente entra en el mercado de otorgar facilidades de crédito a compañías de un mismo grupo comercial y empresas relacionadas a dicho grupo comercial para el financiamiento de locales comerciales dentro del giro normal del negocio. Sus activos, así como sus ingresos consisten en las facilidades por cobrar que provienen de los créditos otorgados.

### **2. Principales Mercados donde Compite**

El Emisor tiene su sede en la República de Panamá y sus operaciones actualmente se limitan a la República de Panamá.

### **3. Restricciones Monetarias**

No existe legislación, decreto o regulación alguna en la República de Panamá que pueda afectar la importación o exportación de capital o la disponibilidad de efectivo para el uso del Emisor.

### **4. Litigios Legales**

El Emisor no tiene litigios legales pendientes. Los asesores legales certifican que INVERSIONES TERRALUNA, S.A., no tiene, ni como demandante ni como demandada, litigios legales relevantes, ni dentro del giro normal de sus actividades, ni fuera de él, que puedan incidir mayormente en sus operaciones.

### **5. Sanciones Administrativas**

El Emisor no ha sido sancionado administrativamente por la Superintendencia del Mercado de Valores.

## **C. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

El Emisor no es parte de un Grupo empresarial ni consolida sus Estados Financieros con otras empresas.

## **D. INFORME SOBRE TENDENCIAS**

Para el próximo periodo fiscal se espera el crecimiento de las operaciones de Inversiones Terraluna S.A., producto de una nueva serie que saldrá al mercado dándole la liquidez necesaria para continuar colocando créditos que incrementen su cartera.

## II. ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

### A. ACTIVOS

Los activos totales del Emisor al periodo fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016 ascienden al monto de B/. 6,091,389.

Activos	31 – Dic – 16 (Auditado)	31 – Dic-15 (Auditado)
Efectivo	B/. 54,141	B/. 65,319
Préstamo por Cobrar	5,989,455	5,989,455
Intereses por Cobrar	5,875	5,490
Adelanto a proveedores	0.00	31,125
<b>Total de Activos</b>	<b>6,049,471</b>	<b>B/. 6,091,389</b>

### Liquidez

La liquidez de un negocio en su forma más simple mide la capacidad del mismo en cumplir en todo momento con las obligaciones que requieran desembolso de efectivo. Al 31 de diciembre de 2016 los activos líquidos de Inversiones Terraluna, S.A., muestran una disminución, que se da básicamente por cancelación de adelantos de proveedores. Al cierre del periodo fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016 los préstamos ascendían a la suma de B/. 5,989,455. La disminución en efectivo de B/. 65,319 a B/. 54,141 se dio por los pagos generados en los rubros de impuestos.

Al 31 de diciembre de 2016 no había morosidad alguna en la cartera de préstamos manejada por Inversiones Terraluna, S.A.

### B. PASIVOS

La principal fuente de financiamiento del Emisor son los bonos corporativos por pagar, los mismos ascienden a la suma de B/. 5,900,000 para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, producto de la emisión de Bonos Corporativos autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores según consta en la Resolución No. SMV 376-15 del 19 de junio de 2015. El producto de estos fondos fue utilizado en su totalidad para financiar la actual cartera de préstamos otorgados a empresas relacionadas. Por otra parte las otras cuenta por pagar asciende a la suma de de B/. 102,855.

Pasivos	31 – dic – 2016 (Auditado)	31 - dic – 2015 (Auditado)
Bonos Corporativos por pagar	5,900,000	B/. 5,900.000
Otras cuentas por pagar	102,855	106,258
<b>Total Pasivos</b>	<b>6,002,855</b>	<b>B/. 6,006,258</b>

### C. PATRIMONIO DEL ACCIONISTA

El patrimonio del accionista al 31 de diciembre de 2016 asciende a la suma de B/. 46,616

El Emisor posee una pérdida acumulada de B/. 1,825 que provienes de la operación del año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2016 por B/. (38,515) y de una utilidad Acumulada proveniente de la operación del periodo fiscal anterior de B/. 36,690.

Por otro lado, el capital pagado se mantuvo en B/. 50,000.

<b>Patrimonio del Accionista</b>	<b>31 – dic – 2016 (Auditado)</b>	<b>31 – dic – 2015 (Auditado)</b>
Capital Pagado	50,000	B/. 50,000
Impuesto complementario	(1,559)	(1,559)
Utilidades no distribuidas	(1,825)	36,690
<b>Total patrimonio del Accionista</b>	<b>46,616</b>	<b>B/. 85,131</b>
<b>Total de Pasivos y patrimonio del Accionista</b>	<b>6,049,471</b>	<b>B/. 6,091,389</b>

#### D. RESULTADO DE OPERACIONES

##### Estado de Resultados

<b>Estado de Utilidades</b>	<b>31 – dic – 2016 (Auditado)</b>	<b>31 – dic – 2015 (Auditado)</b>
<b>Ingresos</b>		
Intereses ganados	B/. 494,130	B/. 252,555
Comisiones ganadas	0	59,895
<b>Total de ingresos</b>	<b>494,130</b>	<b>312,450</b>
Gastos de interés	472,000	241,244
Gastos de comisiones	0	0
<b>Total de gastos de interés y comisiones</b>	<b>472,000</b>	<b>241,244</b>
Ingreso neto por intereses y comisiones, antes de provisiones	22,130	71,206
Provisiones para cuentas de Cobro Dudoso	0	0
<b>Ingreso neto por intereses y comisiones, después de provisiones</b>	<b>22,130</b>	<b>71,206</b>
Otros ingresos	0	0
Gastos Generales y Administrativos	60,645	32,232
<b>Utilidad antes de impuestos sobre la renta</b>	<b>(38,515)</b>	<b>38,974</b>
Impuesto sobre la renta, neto	0	0
<b>Utilidad Neta</b>	<b>(38,515)</b>	<b>38,974</b>

##### Ingresos de Operaciones

Para el año terminado el 31 de diciembre d 2016, el total de los ingresos por intereses y comisiones asciende a B/. 494,130, producto principalmente de los intereses ganados. En cuanto a los gastos de intereses, los mismos alcanzaron la cifra de 472,000 para el mismo periodo. Por lo

JAc

antes expuesto los ingresos netos por intereses y comisiones ascienden a B/. 22,130 para el periodo fiscal 2016.

### **Gastos Generales y Administrativos**

Los gastos generales y administrativos ascendieron a la suma de fueron B/. 60,645 al 31 de diciembre de 2016. Los gastos de mayor importancia son los honorarios profesionales, que representan el 95% el total de gastos generales y administrativos para el periodo.

### **Pérdida Neta**

La pérdida neta antes del impuesto sobre la renta para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2016 fue de B/. 38,515 comparado contra utilidad de 38,974 para el mismo periodo del año anterior.

### **Análisis de Perspectivas**

Luego del inicio de operaciones en el tercer trimestre de 2015, la sociedad logro colocar exitosamente en el mercado un total de B/. 5,900.000 en bonos. Esto le dio la suficiente liquidez para cerrar prestamos con clientes por la suma de B/. 5,989,455.

En los próximos meses se planea colocar en el mercado series adicionales con la intención de hacer crecer la cartera de préstamos que ayuden a aumentar los ingresos y la rentabilidad de Inversiones Terraluna, S.A,

## **III DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS**

### **A. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores** **1. Directores, Dignatarios**

#### **Juan Alberto Cruz de la Vega – Presidente**

Nacionalidad	: Panameño
Fecha de Nacimiento	: 3 de mayo de 1970
Cedula de identidad	: 8-411-498
Domicilio Comercial	: Edificio Inovation Center, P.H. Las Américas, Corregimiento de Tocumen, Vía Interamericana
Teléfono	: 308-5844
Fax	: 308-5800
Correo electrónico	: <a href="mailto:jcruz@lumicentro.com">jcruz@lumicentro.com</a>

### **Oneisa Osorio de Otero – Tesorera**

Nacionalidad : Panameña  
Fecha de nacimiento : 12 de abril de 1972  
Cedula de identidad : 8-407-209  
Domicilio Comercial : Edificio Inovation Center, P.H. Las Américas, Corregimiento de Tocumen, Vía Interamericana  
Teléfono : 308-5844  
Fax : 308-5800  
Correo electrónico : [ootero@lumicentro.com](mailto:ootero@lumicentro.com)

### **Aris Endara – Secretaria**

Nacionalidad : Panameña  
Fecha de nacimiento : 29 de junio de 1968  
Cedula de identidad : 8-296-578  
Domicilio Comercial : Edificio Inovation Center, P.H. Las Américas, Corregimiento de Tocumen, Vía Interamericana  
Teléfono : 308-5844  
Fax : 308-5800  
Correo electrónico : [aris.endara@lumicentro.com](mailto:aris.endara@lumicentro.com)

## **2. Ejecutivos Principales**

### **Marta Montaña R. – Jefe de Contabilidad**

Nacionalidad : Panameña  
Fecha de nacimiento : 5 de mayo de 1968  
Cedula de identidad : 8-296-259  
Domicilio Comercial : Edificio Inovation Center, P.H. Las Américas, Corregimiento de Tocumen, Vía Interamericana  
Teléfono : 308-5844  
Fax : 308-5800  
Correo electrónico : [mmontano@lumicentro.com](mailto:mmontano@lumicentro.com)

## **3. Asesores Legales**

### **Sucre Arias & Reyes**

Persona de contacto : Jorge Alexander Olivardía  
Domicilio Comercial : Ave. Ricardo Arango y calle 61 Edificio Sucre Arias & Reyes  
Apartado Postal : 0816-01832 Panamá, Republica de Panamá  
Correo Electrónico : [jolivardia@sucre.net](mailto:jolivardia@sucre.net)  
Teléfono : 204-7900  
Fax : 264-1168

#### **4. Auditores**

El auditor externo para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2015 es la firma **DGK Co.**

Persona de contacto : Juan Carlos Karamañites  
Domicilio Comercial : Marbella, Calle 54, Edificio La Riviera, Atrás de Felipe Motta  
Correo Electrónico : [jckaramanites@dgkpanama.com](mailto:jckaramanites@dgkpanama.com)  
Teléfono : 203-7244  
Fax : 203-7245

#### **5. Designación por Acuerdos o Entendimientos**

Los miembros de la Junta Directiva y el Gerente General del Emisor son elegidos por acuerdo de los accionistas mayoritarios. A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado del Emisor ha sido designada en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos externos.

##### **B. Compensación**

Los Directores y Dignatarios del Emisor no reciben compensación alguna en concepto de dietas por su participación en las reuniones de Junta Directiva y Comités.

No hay compensaciones pagadas a los Ejecutivos Claves al 31 de diciembre de 2016.

El Emisor no contempla reservar monto en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares.

##### **C. Prácticas de la Directiva**

No existe contrato formal de prestación de servicios entre el Emisor y sus Directores.

Los miembros de la Junta Directiva del Emisor ejercen sus cargos por el tiempo que determine la Junta de Accionista. Los actuales Directores y Dignatarios han ejercido sus cargos desde la incorporación de El Emisor en el año 2014

Los actuales Directores y Dignatarios seguirán ejerciendo sus cargos tanto sus sucesores sean elegidos.

##### **D. Empleados**

Dada la estructura de la empresa y los fines para la cual fue constituida, la empresa no tiene empleados contratados sino que se maneja a través de Comité Administrativo de la Junta Directiva. Los nombres y currículos aparecen detallados en el punto de Directores, Dignatarios y Ejecutivos de Importancia.

##### **E. Propiedad Accionaria**

El 100% de las acciones emitidas y en circulación de Inversiones Terraluz, S.A. son propiedad de Destellos Group, S.A.

<b>Grupo de Acciones</b>	<b>Cantidad de Acciones Comunes Emitidas</b>	<b>% Respecto del Total de Acciones Emitidas y en Circulación</b>	<b>Numero de Acciones</b>	<b>% que representan respecto de la Cantidad Total de Acciones</b>
Destellos Group, S.A.	1,000	100%	1	100%

Hay un accionista que controla el 100% de las acciones emitidas y en circulación.

#### **IV PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES**

El puesto de la bolsa de la emisión es accionista en la Bolsa de Valores de Panamá y en Latinclear.

Sucre Arias & Reyes Trust Services, S.A., es nuestro Agente de Pago y Registros, que a su vez es una subsidiaria de Sucre Arias & Reyes, Asesores Legales de la Emisión.

#### **V TRATAMIENTO FISCAL**

De conformidad con el Artículo 334 de Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 y sus respectivas modificaciones, los intereses que se paguen sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando los mismos sean inicialmente colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. Artículo 334 del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 indica que la exención del Impuesto de Renta prevista en dicho Artículo 334, no alcanza a los dividendos distribuya una sociedad, incluyendo al Emisor y a sus accionistas, los cuales estarán sujetos al pago del impuesto de dividendo conforme lo dispuesto en el Artículo 733 del Código Fiscal. En vista de que los bonos serán colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., los tenedores de los mismos gozaran de este beneficio fiscal. La compra de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se vera afectada por dicha compra y, las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozaran de los mencionados beneficios fiscales.

Si los Bonos no fuesen inicialmente colocados en la forma antes descrita, los intereses que se paguen a los Tenedores de los Bonos causaran un impuesto sobre la renta del cinco por ciento (5%) el cual será retenido en la fuente por el Emisor.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión de los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un BONO deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

Queda entendido que, en todo caso, cualquier impuesto que se cause en relación con los Bonos, correrá por cuenta de los Tenedores Registrados de los Bonos



### **Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancia de Capital**

De conformidad con el Artículo 335 del Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 y sus modificaciones, no se consideran gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provisiones de la enajenación de los Bonos para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto de dividendos, ni del impuesto complementario, siempre y cuando Los Bonos estén registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. Si los Bonos no son enajenados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, (i) el vendedor estará sujeto al impuesto sobre la renta en Panamá sobre las ganancias de capital realizadas en efectivo sobre la venta de la acciones, calculando una tasa fija de diez por ciento (10%), (ii) el comprador estará obligado a retenerle al vendedor una cantidad igual al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, como un adelanto respecto del impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital pagadero por el vendedor, el comprador tendrá que entregar a las autoridades fiscales la cantidad retenida dentro de diez (10) días posteriores a la fecha de retención (iii) el vendedor tendrá la opción de considerar la cantidad retenida por el comprador como pago total del impuesto sobre la renta respecto de ganancias de capital, y (iv) si la cantidad retenida por el comprador fuere mayor que la cantidad del impuesto sobre la renta respecto a ganancias de capital pagadero por el vendedor, el vendedor tendrá derecho a recuperar la cantidad en exceso como un crédito fiscal.

Esta Sección no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en los Bonos, antes de invertir en los mismos.

### **Impuesto Sobre la Renta con respecto a intereses**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, tal como fue modificada por el Artículo 146 de la Ley 8 de 2010, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores en su reemplazo, mediante la ley 67 de 1 de septiembre de 2011 de crea la Superintendencia del Mercado de Valores, y se regula el Mercado de Valores en la República de Panamá, salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, que se refiere a las reglas sobre dividendos, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses y otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Esta sección es un resume de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este informe con carácter meramente informativo, y no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión en Bonos Corporativos. Cada tenedor Registrado deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en las Acciones Preferentes o Bonos Corporativos antes de realizarla.

## II PARTE

### RESUMEN FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	AÑO	AÑO
	Dic - 16	Dic - 15
Ingresos por intereses	494,130	252,555
Gastos por intereses	472,000	241,244
Comisiones ganadas	0	59,895
Gastos de comisiones	0	0
Gastos de operación	60,645	32,232
Utilidad o Perdida	(38,515)	38,974
Acciones emitidas y en circulación	1,000	1,000
Utilidad o Perdida por Acción	(38.51)	38.97

BALANCE GENERAL	AÑO	AÑO
	Dic - 16	Dic - 15
Depósitos en Bancos	54,141	65,319
Prestamos por cobrar	5,989,455	5,989,455
Activos Totales	6,049,471	6,091,389
Deuda Total	6,002,855	6,006,258
Capital pagado	50,000	50,000
Utilidades Retenidas	(1,825)	36,690
Patrimonio Total	46,616	85,131

RAZONES FINANCIERAS	AÑO	AÑO
	Dic - 16	Dic - 15
Dividendo / Acción Común	0.00	0.00
Deuda Total / Patrimonio	128.77	70.55
Prestamos / Activos Totales	0.99	0.98
Gastos de Operación / ingresos totales	0.12	0.10
Morosidad / Cartera Total	0.00	0.00

## III PARTE

### INFORMES FINANCIEROS

Los informes financieros auditados de Inversiones Terraluna, S.A., al 31 de diciembre de 2016 se adjuntan al presente informe como parte integrante del mismo.

JRC

#### **IV PARTE**

##### **GOBIERNO CORPORATIVO**

El Emisor no ha adoptado formalmente reglas de gobierno Corporativo.

#### **V PARTE**

##### **DIVULGACION**

Información será divulgada mediante la Bolsa de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, así como está disponible para la entrega a cualquier persona interesada.

Fecha de Divulgación (entrega):

31 de Marzo de 2017 y estarán disponibles en la pagina WEB tanto en la Bolsa de Valores como en la Superintendencia del Mercado de Valores a partir del mes de Abril.

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y de l público en general.



**Juan Alberto Cruz**  
**Representante Legal**

Estados Financieros

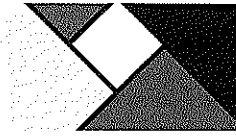
**Inversiones Terraluna, S. A.**

*Informe de Auditoría los Auditores Independientes  
al 31 de Diciembre de 2016 y 2015*

*(Este documento ha sido preparado con el  
conocimiento de que su contenido será puesto a  
disposición del público inversionista y del público en general)*

## **CONTENIDO**

Informe de Auditoría de los Auditores Independientes .....	1
Balance General .....	4
Estado de Resultados .....	5
Estado de Cambios en Inversión del Accionista .....	5
Estado de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros.....	6 - 13



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA Y ACCIONISTA DE INVERSIONES TERRALUNA, S.A.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Inversiones Terraluna, S.A., (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### ***Bases de la Opinión***

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en Relación a la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según

corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### ***Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación a la información financiera de la Compañía, para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de la administración de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideraremos razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera Inversiones Terraluna, S.A., al 31 de diciembre de 2016 y 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Juan Karamañites  
Contador Público Autorizado  
Licencia de Idoneidad No.0020-2012

28 de marzo de 2017  
Panamá, República de Panamá



**Inversiones Terraluna, S.A.**  
**Balance General**  
**31 de diciembre de 2016 y 2015**

*(Cifras expresadas en B/. balboas)*

<i>Notas</i>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>ACTIVOS</b>		
5 Efectivo y equivalentes de efectivo	B/. 54,141	B/. 65,319
6 Préstamos por cobrar	5,989,455	5,989,455
Cargos e intereses pagados por anticipado	5,875	5,490
Otros activos	-	31,125
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>B/. 6,049,471</u></b>	<b><u>B/. 6,091,389</u></b>
<b>PASIVOS E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</b>		
7 Bonos por pagar	B/. 5,900,000	B/. 5,900,000
8 Otras cuentas por pagar	102,855	106,258
	<b><u>6,002,855</u></b>	<b><u>6,006,258</u></b>
<b>Inversión de los Accionistas</b>		
9 Capital social	50,000	50,000
Impuesto complementario	(1,559)	(1,559)
Déficit acumulado (utilidades retenidas)	(1,825)	36,690
<b>Total Inversión de los Accionistas</b>	<b><u>46,616</u></b>	<b><u>85,131</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b><u>US\$ 6,049,471</u></b>	<b><u>US\$ 6,091,389</u></b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros auditados.*

**Inversiones Terraluna, S.A.**  
**Estado de Resultados**  
**Por el año terminado el**  
**31 de diciembre de 2016 y 2015**

*(Cifras expresadas en B/. balboas)*

<i>Notas</i>	2016		2015	
Intereses ganados sobre préstamos	B/.	494,130	B/.	252,555
Comisiones ganadas sobre préstamos		-		59,895
Gastos de intereses financieros		(472,000)		(241,244)
10 Gastos generales y administrativos		(60,645)		(32,232)
<b>Pérdida / (utilidad) neta</b>	<b>B/.</b>	<b>(38,515)</b>	<b>B/.</b>	<b>38,974</b>

**ESTADO DE CAMBIOS EN INVERSIÓN DEL ACCIONISTA**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015**

	<i>Capital Social</i>	<i>Utilidades Retenidas Déficit Acumulado</i>	<i>Impuesto Complementario</i>	<i>Total</i>
Al 1 de enero de 2015	B/. 50,000	B/. (2,284)	B/. -	B/. 47,716
Impuesto complementario	-	-	(1,559)	(1,559)
Utilidad neta	-	38,974	-	38,974
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>50,000</b>	<b>36,690</b>	<b>(1,559)</b>	<b>85,131</b>
<b>Impuesto complementario</b>	-	-	-	-
<b>Pérdida neta</b>	-	<b>(38,515)</b>	-	<b>(38,515)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>B/. 50,000</b>	<b>B/. (1,825)</b>	<b>B/. (1,559)</b>	<b>B/. 46,616</b>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros auditados.*

JAC

**Inversiones Terraluna, S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Por el año terminado el**  
**31 de diciembre de 2016 y 2015**

*(Cifras expresadas en B/. balboas)*

	2016	2015
<b>Flujos de efectivo en las actividades de operación</b>		
Pérdida / (utilidad) neta	B/. (38,515)	B/. 38,974.00
Cambios en operación de activos y pasivos:		
Préstamo por cobrar	-	(5,989,455)
Cargos e intereses pagados por anticipado	(385)	(5,490)
Otros activos	31,125	(25,595)
Otras cuentas por pagar	(3,403)	106,258
<b>Flujo de efectivo neto usado en actividades de operación</b>	<u>(11,178)</u>	<u>(5,875,308)</u>
<b>Flujos de efectivo en actividades de financiamiento</b>		
Bonos por pagar	-	5,900,000
Impuesto complementario	-	(1,559)
<b>Flujo de efectivo neto provisto por actividades de financiamiento</b>	<u>-</u>	<u>5,898,441</u>
<b>Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo</b>	<u>65,319</u>	<u>42,186</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre</b>	<u>B/. 54,141</u>	<u>B/. 65,319</u>

*Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros auditados.*

JAC

**Inversiones Terraluna, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

*(Cifras expresadas en B/. balboas)*

**1. Información Corporativa**

Inversiones Terraluna S.A. (“la Compañía”) es una sociedad anónima constituida en la República de Panamá según consta en la Escritura Pública No. 1383 inscrita el 28 de enero de 2014.

Las oficinas están ubicadas en Edificio Inovation Center, PH Las Américas, Corregimiento de Tocumen Vía Panamericana.

La Junta Directiva de la Compañía está compuesta de la siguiente forma:

Presidente	-	Juan Alberto Cruz
Tesorero	-	Oneissa Otero
Secretaria	-	Aris Endara

La compañía tiene como actividad principal el canalizar fondos y realizar inversiones en empresas comerciales de grupos económicos determinados en la República de Panamá u otros países, cuando así sea aprobado por la Junta Directiva, previa obtención de las autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, fueron autorizados para su emisión por la Administración el 28 de Marzo 2017.

**2. Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de con Normas Internacionales de Información Financiera.

**3. Base para la Preparación de los Estados Financieros**

**3.1 Base de valuación y moneda de presentación**

Los estados financieros de Inversiones Terraluna S.A. al 31 de diciembre del 2016 fueron preparados sobre la base de costo histórico y están expresados en balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual esta a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América.

JAC

**Inversiones Terraluna, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

*(Cifras expresadas en B/. balboas)*

### **3. Base para la Preparación de los Estados Financieros (continuación)**

#### **3.2 Estimaciones contables**

La preparación de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la Administración realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos a la fecha del estado financiero. Los resultados finales pueden diferir de las estimaciones originalmente registradas.

### **4. Resumen de las Principales Políticas Contables**

#### **Efectivo**

El efectivo en el balance general y el flujo de efectivo comprende efectivo en bancos, en caja y depósitos corrientes. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

#### **Préstamos por pagar e intereses**

Los préstamos concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre préstamos se acreditan a ingresos utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado. Después de su reconocimiento inicial, los préstamos por cobrar son registrados por la Compañía al costo amortizado menos una provisión para deterioro. Las pérdidas se reconocen en resultados cuando las cuentas por cobrar son dadas de baja o por deterioro.

#### **Deterioro de activos financieros**

La compañía evalúa a la fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado. La evidencia del deterioro puede incluir indicadores de que los deudores están experimentando significativas dificultades financieras, retrasos en el pago de intereses o pagos del principal, la probabilidad de que tales deudores se encuentre en un proceso de quiebra u otro tipo de reorganización financiera y cuando la información indique que hay una disminución estimable en los flujos de efectivo de la Compañía provenientes de incumplimientos contractuales.

**Inversiones Terraluna, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

*(Cifras expresadas en B/. balboas)*

#### **4. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

##### **Deterioro de activos financieros registrados al costo amortizado**

Cuando la Compañía determina que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de los activos financieros registrados al costo amortizado, estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en los libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivos futuros descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero, deduce la pérdida del valor registrado del activo y reconoce la pérdida en los resultados del año en que ocurre.

##### **Deterioro de activos financieros registrados al costo**

Cuando la Compañía establece que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo, estima el importe de la pérdida como diferencia entre el importe en libros del instrumento de patrimonio y el valor presente de los flujos de efectivo descontados con la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares y deduce la pérdida del valor registrado del activo y reconoce la pérdida en los resultados del año en que ocurre.

##### **Baja de activos financieros**

Los activos financieros son dados de baja por la Compañía cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Compañía ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores

##### **Cuenta por pagar**

La cuenta por pagar que normalmente son pagadas en un término entre 30 y 180 días son registradas al costo, que es el valor razonable de lo comprado para ser pagado en el futuro por mercancías y servicios recibidos, fueren o no facturados a la Compañía.

##### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros contemplados en el alcance de NIC 39, son clasificables como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, documentos y préstamos por pagar. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

**Inversiones Terraluna, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

*(Cifras expresadas en B/. balboas)*

#### **4. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)**

La Compañía reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de documentos y préstamos por pagar.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen documentos y cuentas por pagar comerciales, bonos por pagar, valores comerciales negociables, préstamos generadores de interés y deuda y otros pasivos.

#### **Ingresos**

##### *Ingresos por intereses*

Los ingresos por rendimiento sobre instrumentos financieros se reconocen en proporción del tiempo transcurrido, calculados sobre los saldos promedios mensuales del principal invertido aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses son incluidos como ingresos financieros en el estado consolidado de resultados.

#### **Impuestos**

##### *Impuesto corriente*

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al período presente, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

De acuerdo a las regulaciones fiscales vigentes las declaraciones del impuesto sobre la renta de las entidades constituidas en la República de Panamá están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los tres últimos años, inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

#### **5. Efectivo**

Al 31 de diciembre el efectivo se detalla a continuación:

**Inversiones Terraluna, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2016 y 2015**

*(Cifras expresadas en B/. balboas)*

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2016	2015
Cuentas corrientes	<u>B/. 54,141</u>	<u>B/. 65,319</u>

**6. Préstamos por Cobrar**

Al 31 de diciembre los préstamos por cobrar se detallan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2016	2015
Préstamos por cobrar:	<u>B/. 5,989,455</u>	<u>B/. 5,989,455</u>

Todos los préstamos nueve (8) en total, están suscritos a fecha de 22 de mayo de 2015 a una tasa de interés anual mínima de (8.25%) mediante pagos trimestrales y con un plazo de vencimiento de quince (15) años.

**7. Bonos por Pagar**

La Superintendencia del Mercado de Valores autorizó a Inversiones Terraluna, S.A. a ofrecer en venta al público una emisión de bonos hasta un límite máximo de veinte millones de balboas (B/.20,000,000). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía tenía colocado en el mercado de valores la suma de B/. 5,900,000. La emisión de bonos tiene un plazo de vencimiento de 15 años contados a partir de la fecha de su emisión, la tasa de interés se fija al momento de la emisión. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la tasa de interés anual de los Bonos por pagar estaban al 8%

Un detalle de los bonos por pagar, se presenta a continuación:

<i>Compañía</i>	<i>Tasa de interés</i>	<i>Vencimiento</i>	<u>31 de diciembre de</u>	
			2016	2015
Serie A	8%	2030	<u>B/. 5,900,000</u>	<u>B/. 5,900,000</u>
A largo plazo			<u>B/. 5,900,000</u>	<u>B/. 5,900,000</u>

La presente oferta de valores no cuenta con garantía alguna a favor de los tenedores de Bonos de Inversiones Terraluna, S. A.



**Inversiones Terraluna, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2016 y 2015**

*(Cifras expresadas en B/. balboas)*

### **8. Otras Cuentas por Pagar**

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía mantiene cuenta por pagar por la suma de B/.102,855 (2015 – B/.106,258).

### **9. Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital en acciones es de 1,000 acciones comunes autorizadas con valor nominal de B/. 50 cada una, todas emitidas y pagadas.

### **10. Gastos Generales y Administrativos**

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los gastos generales y administrativos se componen así:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Honorarios profesionales	B/. 58,773	B/. 31,716
Impuestos	300	366
Otros gastos	1,572	150
	<u>B/. 60,645</u>	<u>B/. 32,232</u>

### **11. Administración del Riesgo Financiero**

#### **Objetivos y política en el manejo de riesgos financieros**

Las actividades de la Compañía son expuestas a una variedad de riesgos financieros y esas actividades incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación, y administración de un cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. Tomar riesgos es básico en el negocio, y los riesgos operacionales son consecuencias inevitables de estar en el negocio. El objetivo de la Compañía es, por consiguiente, lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno y minimizar efectos adversos potenciales sobre la realización financiera de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados para el riesgo, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites actualizados. La Compañía regularmente revisa sus políticas de riesgo para reflejar los cambios en el mercado y las mejores prácticas.

La administración del riesgo es realizada por la Compañía bajo las políticas aprobadas por la Junta Directiva. La Administración identifica, evalúa, da cobertura, monitorea y administra los riesgos financieros relacionados a las operaciones de la Compañía.

**Inversiones Terraluna, S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2016 y 2015**

---

*(Cifras expresadas en B/. balboas)*

**11. Administración del Riesgo Financiero (continuación)**

**Objetivos y política en el manejo de riesgos financieros (continuación)**

*Riesgo de liquidez*

El objetivo de la Compañía es mantener un balance entre la continuidad de fondeo y flexibilidad. La Compañía le da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos.

*Riesgo crediticio*

La Compañía realiza transacciones únicamente con terceros reconocidos y solventes. La Compañía tiene políticas para el otorgamiento de crédito, por lo que aquellos clientes que lo soliciten están sujetos a una evaluación de crédito. Adicionalmente, los saldos por cobrar son monitoreados continuamente, por lo tanto la exposición de la Compañía a cuentas in cobrables no es significativa.



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Licdo. Roberto R. Rojas C.*

NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

TELS.: 265-0121 | 223-0874  
TELEFAX: 265-0122  
info@notariaprimerapanama.com

P.H. TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA,  
CALLE MANUEL MARÍA ICAZA, URB. CAMPO ALEGRE  
(ÁREA BANCARIA)

Apartado 0819-05874, El Dorado,  
Panamá, Rep. de Panamá

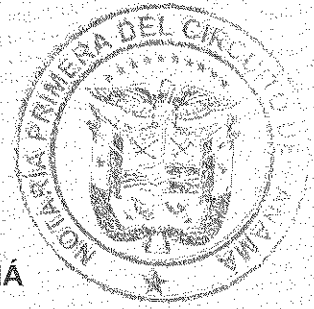
COPIA

ESCRITURA No. \_\_\_\_\_ DE 22 DE MARZO DE 2017.

POR LA CUAL:

----- DECLARACION NOTARIAL JURADA N° 54-----





POSTALIA 4.111  
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA N° 54-----

En mi despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, capital de la República de Panamá y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Licenciado

**ROBERTO RENÉ ROJAS CONTRERAS**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-cien-mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), Comparecieron personalmente las siguientes personas:

**JUAN ALBERTO CRUZ LASSO DE LA VEGA**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ochocientos once- cuatrocientos noventa y ocho (8-411-498) en su condición de Presidente y Gerente General y **ARIS ZAYDEE ENDARA GONZALEZ**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos noventa y seis- quinientos setenta y ocho (8-296-578), en su condición de Secretaria y Gerente Administrativa, respectivamente de **INVERSIONES TERRALUNA, S.A.**, sociedad anónima organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, tal como consta inscrito a la Ficha ochocientos veinticinco mil doscientos treinta (825230), Documento dos millones quinientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos (2542852), de la Sección de Mercantil del Registro Público, todos con domicilio en Ph Centro Comercial 2412, Local 2H, Tocumen, Ciudad de Panamá, República de Panamá, personas a quienes conozco y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo siete-cero dos (7-02), de catorce (14) de octubre de dos mil dos (2002) de la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, por este medio dejan constancia bajo la gravedad del juramento, lo siguiente: -----

- (a) Que cada uno de los firmantes ha revisado el Estado Financiero Anual correspondiente a INVERSIONES TERRALUNA, S.A. -----
- (b) Que a sus juicios, los Estados Financieros no contienen informaciones o declaraciones falsas sobre hechos de importancia, ni omiten información sobre hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud del Decreto Ley uno (1) de mil novecientos noventa y nueve (1999) y sus reglamentos, o que deban ser

divulgados para que las declaraciones hechas en dicho informe no sean tendenciosas o engañosas a la luz de las circunstancias en las que fueron hechas.

(c) Que a sus juicios los Estados Financieros Anuales y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, representan razonablemente en todos sus aspectos la condición financiera y los resultados de las operaciones de **INVERSIONES TERRALUNA, S.A.** para el período correspondiente del primero (1°) de enero de dos mil dieciséis (2016) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).-----(d) Que los firmantes:-----

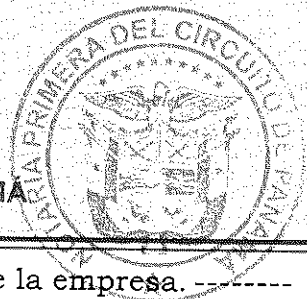
(d.1) Son responsables del establecimiento y mantenimiento de controles internos de la empresa. (d.2) Han diseñado los mecanismos de control interno que garanticen que toda la información de importancia sobre **INVERSIONES TERRALUNA, S.A.** sean hechas de su conocimiento, particularmente durante el período en el que los informes han sido preparados.----(d.3) Han evaluado la efectividad de los controles internos de **INVERSIONES TERRALUNA, S.A.** dentro de los noventa (90) días previos a la emisión de los Estados Financieros. -----

(d.4) Han presentado en los Estados Financieros sus conclusiones sobre la efectividad de los controles internos con base a las evaluaciones efectuadas a esa fecha.----(e) Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores de

**INVERSIONES TERRALUNA, S.A.**, lo siguiente: (e.1) Todas las deficiencias significativas que surjan en el marco del diseño y operación de los controles internos, que puedan afectar negativamente la capacidad de **INVERSIONES TERRALUNA, S.A.** para registrar, procesar y reportar información financiera, e indicado a los auditores cualquier debilidad existente en los controles internos.

(e.2) Cualquier fraude, de importancia o no, que involucre a la administración u otros empleados que ejerzan un rol significativo en la ejecución de los controles internos de **INVERSIONES TERRALUNA, S.A.**----(f) Que cada uno de los firmantes ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en los controles internos de **INVERSIONES TERRALUNA S.A.**, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con

REPÚBLICA DE PANAMÁ



REPÚBLICA DE PANAMÁ

29. 3. 17

N. 0800

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la empresa. -----

Esta declaración la hacemos para ser presentada ante la Superintendencia del Mercado de Valores. -----

Así terminaron de exponer los declarantes y leída como les fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales **LUIS MIGUEL BURUYIDES GUERRERO**, varón, panameño, portador de la cédula de identidad personal número ochocientos veintiocho-mil doscientos noventa y ocho (8-828-1298) y **NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO**, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- setecientos ochenta y nueve- setecientos noventa y uno (8-789-791), ambos mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

Los Declarantes:

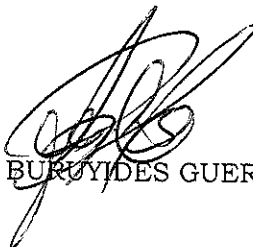
  
JUAN ALBERTO CRUZ LASSO DE LA VEGA



  
ARIS ZAYDEE ENDARA GONZALEZ



Los Testigos:

  
LUIS MIGUEL BURUYIDES GUERRERO

  
NATALY LISSETTE RAMIREZ CORONADO

  
LIC. ROBERTO RENÉ ROJAS CONTRERAS

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.

